

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: REMOLEDACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL BARRIO 14 DE SETIEMBRE, BARRIO SAN CRISTOBAL, BARRIO HUALGAYGAGA ZONA ALTA Y BAJA, DEL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON CUI N° 2651356

Ruc/código :	20610694561	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CORONEL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:24:07

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Solicitamos suprimir de todos los extremos la siguiente mención; para tal hecho al momento de presentar su oferta en su calidad de postor, obligatoriamente debe de presentar una declaración jurada simple, indicando que cumplirá con presentar al inicio de la obra las pólizas detalladas en los numerales 56, 57 y 58 de los términos de referencia

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 1.6 Página: 49

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios que rigen la Ley

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje , por lo que, deben guiarse del numeral 1.60. "seguros", del capítulo III "REQUERIMIENTO", de las bases administrativas publicadas en el portal del SEACE, con referencia al mencionado proceso de selección.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje , por lo que, deben guiarse del numeral 1.60. "seguros", del capítulo III "REQUERIMIENTO", de las bases administrativas publicadas en el portal del SEACE, con referencia al mencionado proceso de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS/MDH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: REMOLEDACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL BARRIO 14 DE SETIEMBRE, BARRIO SAN CRISTOBAL, BARRIO HUALGAYGAGA ZONA ALTA Y BAJA, DEL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON CUI N° 2651356

Ruc/código :	20610694561	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CORONEL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:24:07

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos suprimir de todos los extremos la siguiente mención; el compromiso de la empresa aseguradora de que coberturara en caso de ganar la buena pro manteniendose vigente su propuesta hasta la recepcion de obra

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** 1.62      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoje , por lo que, deben guiarse del numeral 1.62. "seguros de responsabilidad civil frente a terceros", del capítulo III "REQUERIMIENTO", de las bases administrativas publicadas en el portal del SEACE, con referencia al mencionado proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoje , por lo que, deben guiarse del numeral 1.62. "seguros de responsabilidad civil frente a terceros", del capítulo III "REQUERIMIENTO", de las bases administrativas publicadas en el portal del SEACE, con referencia al mencionado proceso de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS/MDH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: REMOLEDACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL BARRIO 14 DE SETIEMBRE, BARRIO SAN CRISTOBAL, BARRIO HUALGAYGAGA ZONA ALTA Y BAJA, DEL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON CUI N° 2651356

Ruc/código :	20610694561	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CORONEL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:24:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

en el ítem 3.2 requisitos de calificación en A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ,Se observa que en maquinaria mínima requerida el ítem para mezcladores de concreto tambor de 23HP - 11p3 es de 00 la cual solicito se aclare la cantidad

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: A1      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR LA CUAL SE INDICA QUE LA CANTIDAD ES DE 01 PARA mezcladores de concreto tambor de 23Hp - 11p3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR LA CUAL SE INDICA QUE LA CANTIDAD ES DE 01 PARA mezcladores de concreto tambor de 23Hp - 11p3

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS/MDH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: REMOLEDACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL BARRIO 14 DE SETIEMBRE, BARRIO SAN CRISTOBAL, BARRIO HUALGAYGAGA ZONA ALTA Y BAJA, DEL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON CUI N° 2651356

Ruc/código :	20607769215	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EDIFICAR M & L SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:48:36

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

en cuanto al literal 1.14 y 1.22 donde indica que el contratista al momento de la suscripción del contrato debe acreditar una declaración jurada donde se comprometa a contar con un domicilio dentro de la Provincia de Pasco y/o Distrito de Huayllay se solicita tenga en consideración que en cuanto a la dirección para notificaciones no todos postores tienen domicilio en la provincia de Pasco por la cual esto debería ser suprimido y que la dirección sea según su domicilio legal de la empresa

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 1.14      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR LA CUAL SE SUPRIMIRA ESA NOMENCLATURA Y SE CONSIDERARA LA DIRECCION DE SU ELECCION, y que la dirección sea según su domicilio legal de la empresa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR LA CUAL SE SUPRIMIRA ESA NOMENCLATURA Y SE CONSIDERARA LA DIRECCION DE SU ELECCION, y que la dirección sea según su domicilio legal de la empresa.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS/MDH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: REMOLEDACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL BARRIO 14 DE SETIEMBRE, BARRIO SAN CRISTOBAL, BARRIO HUALGAYGAGA ZONA ALTA Y BAJA, DEL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON CUI N° 2651356

Ruc/código :	20607769215	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EDIFICAR M & L SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:48:36

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en el equipamiento mínimo del postor la cantidad para mezcladores de concreto tambor de 23HP - 11p3 es de 00 la cual debe ser mayor a una unidad

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 1.49      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR LA CUAL SE INDICA QUE LA CANTIDAD ES DE 01 PARA mezcladores de concreto tambor de 23Hp - 11p3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR LA CUAL SE INDICA QUE LA CANTIDAD ES DE 01 PARA mezcladores de concreto tambor de 23Hp - 11p3

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: REMOLEDACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL BARRIO 14 DE SETIEMBRE, BARRIO SAN CRISTOBAL, BARRIO HUALGAYGAGA ZONA ALTA Y BAJA, DEL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON CUI N° 2651356

Ruc/código :	20607769215	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EDIFICAR M & L SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:48:36

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en la denominación de obras similares son muy limitativas, esto puede inducir a que muchas empresas no cumplan específicamente con esos terminos por lo que contraviene los principios fundamentales de transparencia, competencia libertdas de concurrencia e igualdad de trato como se establece en el Artículo 2 de la Ley de contrataciones con el Estado y las disposiciones de las bases estandar que son objeto de la presente convocatoria, por ello se solicita al comite de seleccion incorporar la siguiente terminologia CREACION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O REMODELACION Y/O MEJORAMINETO Y/O DEMOLICION Y/O RENOVACION Y/O AMPLIACION EN: COBERTURAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** 1.8      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, , En el pie de página de la página tres (3) y folio uno (1) de Las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, con Resolución n.° 013-2019-OSCE/PRE, del 29 de enero de 2019 y Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre de 2021, setiembre y octubre 2022, indica: ¿Estas bases se utilizarán para la contratación de la ejecución de obras. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.¿Por lo que el comité de selección del proceso de selección ¿Adjudicación Simplificada n.° 005-2024-MDH-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, acoge parcialmente la consulta u observación indicando lo siguiente: La experiencia en la especialidad de las obras similares es: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación y ampliación de COBERTURA Y/O SERVICIO DEPORTIVO Y/O SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Obras similares es: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación y ampliación de COBERTURA Y/O SERVICIO DEPORTIVO Y/O SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS/MDH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: REMOLEDACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL BARRIO 14 DE SETIEMBRE, BARRIO SAN CRISTOBAL, BARRIO HUALGAYGAGA ZONA ALTA Y BAJA, DEL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON CUI N° 2651356

Ruc/código :	20489648009	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:15:26

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Cuando uno revisa el Expediente Técnico de la Obra, publicado por la Entidad en el SEACE, junto con la convocatoria, se ha podido observar que no es el expediente del proyecto convocado, por lo que no se puede realizar las revisiones del expediente, por lo que solicitamos se retrotraiga hasta la etapa de observación y consulta, así poder revisar todo el expediente técnico, para no contravenir lo dispuesto en los principios de transparencia y publicidad del trato igualitario, imparcial y transparente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 44, de la ley por contravenir lo dispuesto en los principios de transparencia y publicidad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION , SE LE INDICA QUE EL EXPEDIENTE COLGADO SI CORRESPONDE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION , SE LE INDICA QUE EL EXPEDIENTE COLGADO SI CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS/MDH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: REMOLEDACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL BARRIO 14 DE SETIEMBRE, BARRIO SAN CRISTOBAL, BARRIO HUALGAYGAGA ZONA ALTA Y BAJA, DEL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON CUI N° 2651356

Ruc/código :	20489648009	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:29:26

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Consideramos que resulta RESTRICTIVO, ARBITRARIO Y DIRECCIONADO, solicitar la obra similar a, construcción y/o mejoramiento de: cobertura y/o servicio deportivo y/o servicio de prácticas deportivas y recreativas. Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001-2019- OSCE/CD, que la definición de obras similares es responsabilidad de la Entidad establecer la definición, considerando a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición se deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante, lo cual no solicitamos se amplía las experiencia en la ejecución de obra para mayor participación y transparencia, así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se sugiere incorporar las obras similares:

EN; CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN, Y/O SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, Y/O COMPLEJO DEPORTIVO, Y/O COLISEO DEPORTIVO, O SERVICIO DEPORTIVO Y/O SERVICIO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: A      Literal: B      Página: 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado - Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, , En el pie de página de la página tres (3) y folio uno (1) de Las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, con Resolución n.° 013-2019-OSCE/PRE, del 29 de enero de 2019 y Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre de 2021, setiembre y octubre 2022, indica: ¿Estas bases se utilizarán para la contratación de la ejecución de obras. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.¿Por lo que el comité de selección del proceso de selección ¿Adjudicación Simplificada n.° 005-2024-MDH-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, acoge parcialmente la consulta u observación indicando lo siguiente: La experiencia en la especialidad de las obras similares es: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación y ampliación de COBERTURA Y/O SERVICIO DEPORTIVO Y/O SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Obras similares es: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación y ampliación de COBERTURA Y/O SERVICIO DEPORTIVO Y/O SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.